

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ORDINARIO ECSSA EX ART. 321.2 LCSP, DEL SERVICIO DE ESTUDIO DE IMPACTO ECONÓMICO Y MEDIÁTICO DEL ESTADIO LA CARTUJA DE SEVILLA.

ACUERDO DE INICIO

Vista la necesidad de contratar el servicio denominado **SERVICIO DE ESTUDIO DE IMPACTO ECONÓMICO Y MEDIÁTICO DEL ESTADIO LA CARTUJA DE SEVILLA.**

En virtud de las facultades otorgadas mediante acuerdo del Consejo de Administración en su sesión de 4 de diciembre de 2024, elevado a público ante la fe del Notario de Sevilla D. Pablo Gutiérrez-Alviz y Conradi el día 4 de diciembre de 2024 al número 6.697 de su protocolo e inscrito en el Registro Mercantil de Sevilla al folio electrónico IRUS: 1000014852762, inscripción/anotación 107, Hoja SE-27369,

ACUERDO

La iniciación del expediente de contratación del servicio de referencia, de conformidad con las Instrucciones de Contratación aprobadas al amparo del artículo 321 de la citada Ley por el Consejo de Administración de 21 de junio de 2018, así como de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas y Pliego de Condiciones Técnicas, teniendo como presupuesto base máximo de licitación la cantidad de CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA EUROS (54.450,00 €), IVA incluido.

De acuerdo con el apartado 7 *Lugar, plazo y forma de presentación de las proposiciones*, se abre la fase de presentación de ofertas, debiéndose entregar las propuestas en sobre cerrado en la sede de ECSSA, sita en Estadio la Cartuja, Puerta 5, 4ª Planta (41092 Sevilla), en horario de 09:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes. Las ofertas se presentarán dentro del plazo de **diez días naturales desde la publicación del acuerdo de inicio** en el Perfil del contratante, esto es, hasta las **12:00 horas** del día 7 de octubre de 2026.

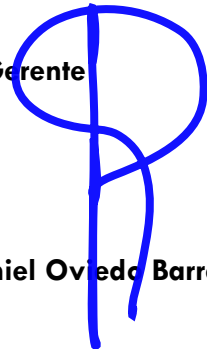
En Sevilla, a 25 de septiembre de 2026.

La Presidenta del Consejo de Administración



Isabel Sánchez Fernández

El Gerente



Daniel Oviedo Barrera